

# CATALUÑA EN EUROPA

(LAS DIFERENTES FORMAS DE PERTENECER A EUROPA)

**¿Continuaremos en la  
Unión Europea cuando  
seremos independientes?**



La República catalana podrá decidir si quiere formar parte de la Unión Europea.

- Los tratados de la UE no prevén qué se debe hacer en caso de secesión: la pertenencia de Cataluña a la UE será una decisión política y no una cuestión jurídica.
- En Cataluña tenemos una situación geográfica estratégica, somos contribuyentes netos, cumplimos ya la mayoría de los requisitos de pertenencia a la UE y estamos legislativamente adaptados a sus normativas. Solo faltan los órganos reguladores. Por lo tanto, si decidiéramos formar parte de ella, existen todos los elementos económicos, políticos y jurídicos para ser admitidos de forma casi inmediata, como políticamente se hizo en su día con el proceso de integración de Alemania Oriental.

# Pero existen muchas maneras de estar integrados comercial y políticamente en Europa. ¿Cuál prefieres?



- La República catalana seguirá formando parte geográficamente del continente europeo.

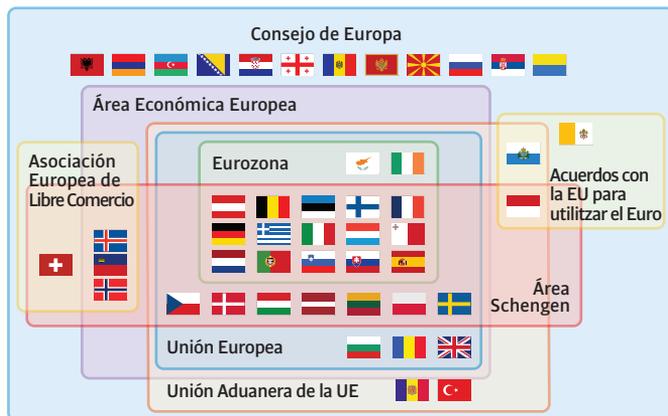


- La República catalana podrá mantener el euro como moneda aunque no quisiera formar parte de la Unión Europea (UE), tal y como ha hecho recientemente Andorra.



- La República catalana podrá mantener la libre circulación de personas, bienes, mercancías y capitales con los países europeos si forma parte del Espacio Económico Europeo (EEE), aunque no quisiera formar parte de la UE, como ocurre con Noruega e Islandia.

Para formar parte del EEE solo hace falta: o bien firmar un tratado con la Unión Europea -con el voto de 2/3 de los Estados miembros (no hay unanimidad) - o bien integrarse en la Asociación Europea de Libre Comercio (EFTA), que forma parte del EEE a través de un acuerdo con la Unión Europea.



- La República catalana podrá mantener la libre circulación de personas, sin controles de frontera interiores, si forma parte del Espacio Schengen, aunque no formara parte de la UE, como ocurre con Suiza.

Para formar parte del tratado de Schengen sólo se necesita firmar un acuerdo de asociación.



Para más información: [catalanassembly.org](http://catalanassembly.org)



**27°09'2015"**  
on tot comença

